

IMPERIO ABSOLUTO, AUTOCRACIA O DOMINADO

Denominamos “imperio absoluto” al régimen donde un emperador tiene el dominio y poder total sobre sus súbditos; se produjo por diversos factores como crisis económica (crisis del siglo III) y moral. Uno de los objetivos era restablecer una moral con viejos valores romanos, pues había la necesidad de crear nuevas estructuras administrativas. El imperio absoluto comprende desde el año 284 con el reinado de Diocleciano hasta la caída del imperio romano occidental en el año 476 y hasta la caída del imperio Bizantino o imperio romano oriental en el año 1453 en manos de los turcos otomanos.

En el año 385 falleció el emperador Todosio I “el grande”, y dejó como herencia el trono a sus dos hijos; a Arcadio se le asignó el oriente con capital en Constantinopla y a su hijo menor, Honorio, el Occidente con capital en Ravena.

El imperio de occidente duró poco (395 d.C. – 476 d.C.); al dividir los recursos el imperio de occidente contaba con poca fuerza militar, poca población y recursos, esto ocasionó la subida de impuestos, la reducción del comercio y el aumento del desempleo; otra causa fue la llegada del cristianismo, pues la población al sentirse devastada veía la religión como una esperanza de una vida mejor después de la muerte, además el cristianismo predicaba que la vida era sagrada,

por lo que la población paso de ser hostil y agresiva a pacifista, por lo que poca gente se interesaba en la vida militar; decayó la imagen del emperador que antes era considerado como un dios; también el surgimiento de la corrupción política provocó que el imperio romano de occidente estuviera débil; en esta situación de fragilidad, los bárbaros aprovecharon la oportunidad; finalmente, en el año 410 Roma es saqueada por el rey bárbaro Alarico y en el año 476 Rómulo Augústulo se rinde y es destronado por Odoacro.

El imperio de oriente, en cambio, fue duradero y próspero, hasta su caída en 1453 con la toma de Constantinopla.

Referencias:

- Morineau, M. (1998). Derecho Romano. México, D.F. Editorial Oxford.
Petit, E. (1892). Derecho Romano. México, D.F. Editorial Porrúa.